DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2015
I.D. Nº 295.694
LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"

1. Introducción

En la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, siendo las 10:00 horas del 10 de JULIO del 2015, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido este Comité se ha abocado a realizar la evaluación de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Licitación y determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Benjamín Aceval.

2. Antecedentes

1. N° de PAC: 295.694
2. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 840 del presente Ejercicio Fiscal.

3. Acto de Apertura

En fecha 15 de JUNIO de 2015 a las 09:30, se ha llevado el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la Municipalidad de Benjamín Aceval, sito en Avda. Mcal Lopez e/ Nolazco Rojas. Contando con la presentación de 3 (TRES) ofertas, pertenecientes a la firma:

1- Instituto de Arte Culinario

2- Ladero Paraguayo S.A

3- Lakmi S.A

4. Precios Ofertados

Se agrupan las ofertas de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación establecido:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO	Gs. 546.084.000
LADERO PARAGUAYO S.A	Gs. 553.845.600
LAKMI S.A	Gs. 626.472.000

5. Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 "METODO DE EVALUACION" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS por lo que se analizara previamente su oferta.

Se procede a verificar en detalle la presentación de los documentos solicitados. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales de las ofertas presentadas:

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTES:	INSTITUO DE ARTE CULINARIO	LADERO PARAGUAYO S.A	LAKMI S.A
DOCUMENTOS	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	Cumple

• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia Autenticada de REGISTRO SANITARIO: deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE Nº.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.7.15.25).*	Cumple	No cumple	No cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Por todo lo detallado anteriormente se concluye que las ofertas presentadas por el Oferente Ladero Paraguayo S.A y Lakmi S.A no presenta los certificados de la Inan 7 y 15 el cual fue considerada documento sustancial dentro del PBC por tal motivo dichas firmas son descalificadas por no cumplir con dicho requisito de carácter sustancial. Quedando la firma Instituto de Arte Culinario calificado por cumplir con todos los requisitos solicitados, por lo que se procede a analizar en detalle dicha oferta.

6. Cuadro de Precios Adjudicados

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1.	90101603-9997	Almuerzo Escolar con menú variado y postres.	*Ración*	55.440	*unidad*	*9.850*	*546.084.000*
					****Precio total:**		*546.084.000*

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO: en análisis de los documentos de su oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones

7. Evaluación Financiera

Resumen de Datos	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**Promedio**
Activo Corriente	2.591.673.124	1.198.964.147	983.242.984	1.591.293.418
Pasivo Corriente	797.928.968	5.578.414	1.268.547	268.258.643
Activo Total	4.390.538.353	1.875.285.143	1.648.439.771	2.638.087.756
Pasivo Total	797.928.968	5.578.414	1.268.547	268.258.643
Utilidad del Ejercicio	1.680.619.020	184.672.308	111.444.283	658.911.870
Capital	3.592.609.385	1.869.706.729	1.647.171.224	2.369.929.113
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	3.25	214.93	775.09	331.09
Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	18,1738%	0,0297%	0,0769%	6,0935%
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o perdida con respecto al Capital	46,780%	9,877%	6,766%	21,141%

8. **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Documentos	Cumple / No cumple
Se determinará la experiencia en el rubro Provisión de Alimentos frescos para personas como mínimo de 3 (AÑOS) años. Podrán presentarse Copias simples de contrato y facturas legales de provisión de servicios de alimento fresco para personas, con entidades públicas y privadas, estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos años cerrados (2012-2013-2014) en una proporción no menor al 50% del monto total licitado en cada uno de los años (2012-2013-2014).	Cumple
1. Facturaciones anteriores de bienes ofertados, en los últimos tres años (2012,2013 y 2014) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los servicios, de los tres últimos años (2012,2013, 2014).	Cumple
Disponer de Recursos Humanos idóneos en la materia en las siguientes áreas: a. Coordinador de Proyecto. b. Gerente de Producción o chef con experiencia. c. Gerente de logística. d. Nutricionistas. e. Cocineras/os con sus respectivos certificado de manipulación higiénicas de alimentos. f. Tecnólogo/a	Cumple

9. Conclusión

El comité de Evaluación llega a la conclusión de que la oferta presentada por **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO** ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así mismo se ha confirmado que posee capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, conforme lo establece la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en provisión de almuerzo escolar, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de acuerdo a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado LCO N° 1/2015 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR a la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO por un monto de Gs. 546.084.000 (guaraníes quinientos cuarenta y seis millones ochenta y cuatro mil).

Es nuestro informe.

Lisa Torres de Aguiar
COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Francisco Villalba
COMITÉ EVALUADOR

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			EMPRESAS OFERENTES		
ITEMS	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**INSTITUTO ARTE CULINARIO**	**LADERO PARAGUAYO S.A.**	**LAKMI S.A.**
1	901016039997	Almuerzo Escolar con menú variado y postre.	546.084.000	553.845.600	626.472.000
TOTALES			**546.084.000**	**553.845.600**	**626.472.000**

Lisa Torres de Aguiar
COMITÉ EVALUADOR

Jorge Francisco Villalba
COMITÉ EVALUADOR